

PLAN DE TRABAJO PARA EL DECANATO FACULTAD DE DERECHO PUCP



2027-2029 →



Muy estimados y estimadas colegas, alumnos y alumnas:

Espero que estén muy bien.

He decidido postular como Decano de la Facultad de Derecho para el periodo 2027-2029 y quiero contar con el apoyo de todos/as y cada uno/a de ustedes. Desde el Decanato, quiero poner al servicio de nuestra Facultad, mi experiencia y trayectoria nacional e internacional, tanto en lo académico como en lo profesional.

David Lovatón Palacios



CONOCE MÁS SOBRE MÍ

Ingresé a la PUCP en 1983 y me titulé como abogado en 1991. Desde 1992 soy profesor de la Facultad de Derecho y actualmente soy profesor principal a tiempo completo y docente investigador. He sido Jefe del Departamento Académico de Derecho (2021-2023), Director del CICAJ y Coordinador del Área de Derecho Constitucional y del Grupo de Investigación en Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales (GIDCYDEF).

Soy magíster y doctor en Derecho por la PUCP. Cuento con un postítulo en accountability, transparencia y lucha contra la corrupción por la Universidad de Chile y un posdoctorado en el Max Planck Institute de Heidelberg, Alemania. También he realizado estudios e investigaciones en instituciones de Estados Unidos, España, Italia, Brasil, Ecuador y Costa Rica.



En el ámbito profesional, he sido director del Instituto de Defensa Legal, asesor legal senior de Due Process of Law Foundation, profesor de la Academia de la Magistratura y consultor de la OEA y el PNUD. También integré la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS) y asesoré a comisiones parlamentarias.

He sido expositor internacional en universidades e instituciones de América Latina, Estados Unidos, España, y soy autor de numerosos libros y artículos académicos sobre sistema de justicia, justicia militar, sistema interamericano, libertad de expresión, pueblos indígenas y derechos de la Naturaleza.





RETOS

La Facultad, la Universidad y el país enfrentamos retos muy grandes en un mundo que está cambiando y evolucionando aceleradamente. Y si la realidad cambia, el derecho y la enseñanza del mismo tienen que evolucionar también y adaptarse. Sin duda, la Inteligencia Artificial (IA) es uno de los retos que tenemos que enfrentar, tanto en la enseñanza como en el ejercicio del derecho.

Asimismo, en los últimos años, el excesivo y sostenido incremento del número de alumnos(as) que ingresan a nuestra Facultad, ha puesto a prueba la calidad de la enseñanza del derecho que impartimos. Si bien ya se dieron los primeros pasos para resolver paulatinamente esa situación, como establecer un tope máximo de alumnos(as) que pasarán a Derecho a partir del semestre 2027-1, aún falta adoptar medidas de más largo aliento, como las que proponemos en este documento.

Otros retos son mejorar la articulación vertical, tanto con Estudios Generales Letras (EEGGLL) como con posgrado. Así también, internacionalizar más nuestra Facultad en un mundo y una profesión cada vez más globalizados. Finalmente, la formación y el bienestar docente y estudiantil es otro de los retos que hay que trabajar en forma plural.

Para enfrentar estos retos en la formación de nuestros y nuestras estudiantes, necesitamos la activa participación de toda la comunidad universitaria: docentes, alumnos, autoridades, egresados y trabajadores. Durante 107 años de vida institucional, hemos logrado forjar la mejor Facultad de Derecho del país y una de las mejores de América Latina y, sin duda, eso es mérito de quienes nos antecedieron. Es una gran obra colectiva que ahora toca preservarla y adecuarla a los nuevos tiempos que ya vivimos.

Por ello, les comparto este plan de trabajo abierto, elaborado luego de diversas conversaciones que en los últimos meses he sostenido con autoridades, docentes, alumnos(as), trabajadores y egresados(as), sobre cómo perciben nuestra Facultad y Universidad, qué fortalezas y debilidades tenemos y qué oportunidades y retos se avizoran en las próximas décadas.



EJE 1: Hacia un nuevo plan de estudios para mantener la excelencia académica y profesional

El plan de estudios vigente desde el semestre 2015-1, ha experimentado varias reformas y si bien ha permitido posicionarnos como la mejor Facultad de Derecho del país, una de las mejores de América Latina y nos ha permitido acreditarnos nacional e internacionalmente, luego de más de una década de profundos y acelerados cambios tecnológicos e institucionales, merece una revisión integral. El objetivo no es otro que enfrentar los desafíos de un derecho contemporáneo cada vez más complejo y cambiante. Ya existe en la Facultad una Comisión de revisión del plan de estudios vigente, cuyos informes y conclusiones serán un buen punto de partida.

Esta revisión integral del Plan de estudios vigente y la eventual aprobación de uno nuevo, debe ser fruto de un amplio diálogo entre docentes, estudiantes, autoridades, trabajadores y egresados en el marco de espacios plurales convocados por la Facultad -como un “Claustro pleno”- que, en plazos acotados y con ayuda de herramientas virtuales, permitan consensuar un nuevo Plan de estudios, que plasme la ruta académica para abordar temas de crucial interés para el futuro de nuestra Facultad, como:



- El perfil de abogado y abogada que queremos formar y que requerirán en los próximos años los sectores público y privado, tanto a nivel nacional como internacional;
- Los parámetros de excelencia profesional y ética en el Perú y el mundo globalizado del siglo XXI;
- Para conservar la calidad académica en la enseñanza crítica y participativa del derecho, determinar el número ideal de cursos y actividades por semestre y los créditos que cada curso debería tener; tendiendo a menos cursos, pero con más créditos cada uno;
- La irrupción de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías y los retos que plantean en la enseñanza del derecho y la evaluación académica. En ese marco, la regulación de los criterios de evaluación permanente (como los límites a los controles de lectura u otros) debe ser resultado de un abordaje académico más integral y diferenciado;
- La globalización del derecho y de la justicia y, por ende, la necesaria articulación con otras prestigiosas escuelas de derecho e instituciones internacionales;
- La emergencia de nuevas áreas especializadas para el ejercicio profesional del derecho, vinculadas a la ciencia, la medicina, el mundo virtual, el deporte, entre otras;
- La creciente interdisciplinariedad en el ejercicio de nuestra profesión y la necesidad de una mayor articulación con otras unidades académicas y centros de investigación;
- Las oportunidades y límites de la flexibilidad híbrida en la enseñanza del derecho, tanto en pregrado como en posgrado;
- Llevar a cabo un balance y propiciar una mejor articulación vertical con los programas de posgrado y con Estudios Generales Letras. En el caso de EEGLL, habría que explorar la posibilidad que en el último semestre los alumnos/as sólo lleven cursos de derecho.
- Llevar a cabo un balance y actualización del método clínico de enseñanza del derecho y de los cursos de investigación jurídica; estos últimos deben tomar en cuenta que los/as alumnos/as ahora tienen acceso a la Inteligencia Artificial.





Los “Claustros plenos” son una tradición en nuestra Facultad. Según el profesor Walter Albán, ex Decano de Derecho, en el pasado hubo tres claustros plenos: 1970, 1989 y 2010; este último precisamente lo lideró él cuando fue Decano.^[1] Esos momentos especiales de diálogo y debate propiciaron posteriores reformas en nuestra Facultad que contribuyeron a consolidarnos, junto con otras medidas, como la mejor escuela de derecho del país.

Las conclusiones y recomendaciones del Claustro pleno que planteamos -entre otros espacios de diálogo-, deberían ser complementadas con estudios especializados, como, por ejemplo, diagnósticos actualizados del mercado laboral en el que se insertan nuestros(as) egresados(as), en torno a sus principales fortalezas y habilidades -como la argumentación escrita y oral, su capacidad de análisis crítico o habilidades blandas- y los aspectos que podrían mejorar.

En el pasado, a partir de un estudio previo que se encargó, se tomó la decisión institucional de fortalecer las habilidades de nuestros estudiantes en la argumentación oral y parte del Plan de Estudios vigente se adecuó a ello. Nuevos diagnósticos podrían sugerir fortalecer otras habilidades en nuestros/as estudiantes, que les permita mantener la excelencia profesional en el competitivo mercado laboral, tanto público como privado.

Esta propuesta de nuevo Plan de Estudios estaría lista a fines del año 2027. Luego, los trámites administrativos internos y externos para su aprobación, tendrían lugar en el transcurso del año 2028 y, de esta manera, podría comenzar a ser implementado -en forma progresiva- a partir del año 2029, previa difusión, capacitación y adecuación docente, estudiantil y administrativa. Un nuevo Plan de Estudios asegurará una mejor inserción laboral de nuestros/as egresados/as en el mercado público y privado en las próximas décadas.



[1] <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/3139/3497>

Para esta reforma curricular integral y para llevar a cabo las actividades que proponemos, será indispensable trabajar en equipo con el Departamento Académico de Derecho y contar con el apoyo del Consejo de Facultad que me acompañe. Convocaremos a los ex Decanos y Decana de Derecho para escuchar sus opiniones y sugerencias, así como a los representantes estudiantiles y a destacados(as) egresados(as) y profesores(as) eméritos de nuestra Facultad.

Una pieza importante de este engranaje es el valioso apoyo administrativo con el que contamos en la Facultad. Durante mi gestión, el Departamento Académico de Derecho tuvo uno de los mejores climas laborales en la universidad. Ahora en Facultad trabajaremos para seguir contando con el compromiso, experiencia y esfuerzo de nuestros/as trabajadores/as.

Esta reforma contará con un Observatorio permanente de Inteligencia Artificial (IA) que crearemos en la Facultad, que la acompañe en todas sus etapas:

- En el diálogo, debate y aprobación del nuevo plan.
- En la implementación y posterior evaluación del mismo.

Esta reforma sin duda requerirá recursos y, por ello, es clave que sea respaldada por los órganos de gobierno de la universidad: la Asamblea universitaria y el Consejo universitario. En ese sentido, es necesario que Derecho cuente con un número importante de representantes de profesores/as y estudiantes ante dichos órganos de gobierno.



EJE 2: Articulación vertical del pregrado y del posgrado

En la actualidad la Escuela de posgrado de la Pucp tiene a cargo más de un centenar de programas de maestría y doctorado y, en el caso de derecho, tiene a cargo once (11) maestrías y un (01) doctorado. Es muy complejo gestionar un número tan grande de programas y, por ello, en el Objetivo N° 4 del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente (2023-2027) de nuestra universidad, se plantea “Fortalecer la articulación entre el pregrado, el posgrado y la educación continua.”

En ese marco institucional, la Facultad de Derecho puede evaluar la posibilidad de hacerse cargo -paulatinamente- de las maestrías en derecho y así articular mejor el pregrado y el posgrado, lo que también incluiría los programas de segunda especialidad, que ya gestiona con éxito la Escuela de Derecho nuestra Facultad. Esta reforma no comprendería el Doctorado en Derecho y las maestrías interdisciplinarias que, por su naturaleza, deberían mantenerse en la Escuela de posgrado.

La experiencia acumulada de la Escuela de Derecho puede ser el punto de partida para que nuestra Facultad se haga cargo de las maestrías también, potenciando nuestras capacidades de gestión académica y administrativa, distribuyendo equitativamente los recursos generados, pero, a la vez, tomando en cuenta el desempeño de los programas más exitosos.



Ciertamente, si la Facultad asume la gestión de las maestrías en derecho, ello debería suponer algunas condiciones previas, como una mayor asignación presupuestal por parte de la universidad, el rediseño organizacional de la Facultad y el fortalecimiento y modernización de nuestra capacidad operativa.

Así, podríamos tener una Facultad con dos grandes líneas de gestión de pregrado y de posgrado, con sus respectivas Direcciones de Estudio y Secretarías académicas, ambas lideradas por el Decanato de Derecho. Por su parte, las “Áreas” actualmente existentes, podrían convertirse en “Secciones” de derecho constitucional, de derecho civil, de derecho penal, etc., que comprenderían tanto los cursos de pregrado, como los PSE y las respectivas maestrías; estas secciones estarían a cargo de un/a coordinador/a cuya labor sería reconocida económicamente. De esta manera, las maestrías se articularían mejor con los cursos de pregrado y los PSE.

Este rediseño institucional de nuestra Facultad, que ya no sólo sería de pregrado sino también de posgrado, en diálogo con las autoridades de la universidad y con el apoyo del Consejo Universitario, podría ser aprobado en el transcurso del año 2028 y comenzar a implementarse progresivamente.

Otro ámbito en el que debemos explorar una mejor articulación es con Estudios Generales Letras (EEGGLL). Nuestros(as) estudiantes pasan dos años previos en EEGGLL antes de pasar a Facultad y el propósito -entre otros- es, por un lado, que desarrollen algunas habilidades que no alcanzaron a desarrollar plenamente en la educación escolar como, por ejemplo, la comprensión lectora. Por otro lado, el paso por EEGGLL también busca que nuestros(as) estudiantes tengan una formación integral humanista.

Pues bien, en diálogo con las autoridades de nuestra universidad, se deberían reforzar esos dos propósitos de EEGGLL para que los(as) estudiantes que pasen a Derecho, se adapten mejor a la exigencia académica de nuestra Facultad. La formación que los y las estudiantes reciban en EEGGLL debe prepararlos lo suficiente para pasar luego a Derecho. En ese sentido, podría explorarse la posibilidad que el último semestre en EEGGLL sólo sea de cursos de Derecho para los estudiantes que vayan a nuestra Facultad.



En cuanto a las catorce (14) áreas de derecho existentes en la Facultad, el nuevo Plan de estudios también debería evaluar la conveniencia de abrir algunas nuevas. Por ejemplo, el área “Integración, Interdisciplinariedad y Derecho Comparado” podría dar lugar a una nueva área que reúna sólo a los(as) docentes de derecho comparado e historia del derecho.

Asimismo, si bien algunos(as) docentes ya realizan actividades en alianza con algunos centros e institutos de investigación especializados de nuestra universidad, como el Idehpucp, el IDEI, el Instituto Riva Agüero o el Cicaj o como parte de Grupos de investigación adscritos al VRI, en diálogo y coordinación con el Departamento de Derecho, la Facultad debe tener una política dirigida a que algunas áreas cultiven la colaboración y sinergia permanentes con tales centros o institutos o grupos de investigación, a través de proyectos o publicaciones conjuntas y actividades nacionales e internacionales.



EJE 3: Proyección internacional y nacional

Nuestra Facultad se ha logrado posicionar como una de las mejores escuelas de derecho de América Latina y goza de gran prestigio internacional. Según el último QS World University Rankings del año 2026, no sólo seguimos siendo la mejor Escuela de Derecho del país, sino que ocupamos el 8° lugar en América Latina y estamos entre las cien (100) mejores Facultades de Derecho del mundo.^[2]

Ello ha permitido que algunas áreas de derecho y que muchos(as) colegas cultiven vínculos con otras universidades y académicos de prestigio en las Américas y Europa. Por ello, en coordinación con el Departamento Académico de Derecho, el Vicerrectorado de Investigación (VRI), la Dirección Académica de Relaciones Institucionales (DARI) y otras unidades de nuestra universidad, a través de la Oficina de internacionalización de la Facultad, potenciaremos esos esfuerzos ya desplegados hasta la fecha, con más recursos destinados a: i) intercambios de docentes y de estudiantes; ii) la participación en congresos internacionales y redes de investigación; iii) estimular publicaciones académicas de nuestros/as docentes en otros idiomas, entre otras medidas. Derecho ya cuenta con muchos convenios de cooperación con Escuelas de Derecho de prestigio en las Américas y Europa que toca concretar.

Una medida que sin duda contribuiría a potenciar la internacionalización de nuestra Facultad, es lo que ya hemos propuesto en el punto anterior de este documento: que nuestra Facultad sea no sólo de pregrado sino también de posgrado, pues ello facilitaría llevar a la práctica convenios de intercambio y cooperación -que ya tenemos- con otras Escuelas de derecho en el mundo.



[2] <https://facultad-derecho.pucp.edu.pe/ventana-juridica/ranking-qs-2026-la-pucp-reafirma-su-liderazgo-como-la-1-en-derecho-en-el-peru-y-8-en-latinoamerica/>



Una actividad de internacionalización muy asentada en nuestra Facultad son los moot court o competencias internacionales en diversas áreas del derecho (arbitraje, derechos humanos, entre otros), en las que nuestros(as) estudiantes suelen tener una destacada participación, gracias a su esfuerzo, a su sólida formación académica y al entrenamiento y orientación de los docentes.

Sin duda esas actividades seguirán siendo promovidas y apoyadas por la Facultad, con más recursos y apoyo institucional. Para ello, la Facultad de Derecho debe contemplar un fondo concursable, debidamente regulado, destinado a apoyar a nuestros(as) estudiantes y docentes que participen en estas competencias internacionales, para permitir que más estudiantes accedan -en forma equitativa y alternada- a esta valiosa experiencia internacional.

Adicionalmente, nuestra Facultad podría organizar en nuestro campus una competencia internacional de estudiantes de derecho, de interrogatorio y contrainterrogatorio en procesos de arbitraje internacional, convocando no sólo a estudiantes de otras prestigiosas Escuelas de derecho, sino también a abogados/as de firmas legales transnacionales, para que, junto con nuestros/as docentes, participen como jurados.

Por otro lado, como Facultad y Universidad siempre hemos tenido un auténtico compromiso con el país. Una muestra de ello ha sido la ya famosa colección “Lo esencial del derecho”, cuyos ochentaiocho (88) títulos publicados a la fecha en todas las especialidades, ha sido una valiosa contribución a la enseñanza y difusión del derecho en todo el país. Asimismo, la Red Peruana de Universidades (RPU) es una iniciativa impulsada desde hace muchos años por nuestra universidad y que es otro espacio institucional propicio para impulsar intercambios académicos con otras universidades del país.

En ese marco, no sólo seguiremos apoyando los intercambios de docentes y estudiantes a nivel nacional, sino también impulsaremos iniciativas o proyectos de investigación conjuntos de nuestra Facultad con otras Escuelas de Derecho del país que formen parte de la RPU u otras instituciones como Colegios profesionales, Centros de investigación o instituciones de la Iglesia Católica. Proyectos e iniciativas que coordinaremos con otras unidades de la universidad como el Departamento de Derecho, la Dirección de relaciones institucionales (DARI) o la Dirección de responsabilidad social (DARS).



Iniciativas o proyectos de investigación en torno, entre otros temas, al cuidado de la amazonia, al funcionamiento del mercado y la protección de la propiedad, las medidas legales para prevenir o combatir economías criminales como la minería ilegal de oro, el cuidado del patrimonio cultural y de la diversidad cultural o los retos regionales del sistema de justicia.

En concreto, podemos organizar una Conferencia anual de diálogo sobre problemas o retos jurídicos comunes en otra ciudad distinta a Lima, aprovechando inclusive infraestructura que la universidad ya tiene como el Centro académico Valentín Paniagua en Pisac (Cusco). Deberíamos llevar nuestra Facultad a otras ciudades del Perú e interactuar y aprender de otras realidades regionales y culturales y de otros espacios académicos o científicos.

Al respecto, este año 2026 nuestra universidad ha aprobado una Política institucional de sostenibilidad ambiental, que tiene como referente, entre otros, la Encíclica Laudato Si del Papa Francisco. En ese sentido, ante la emergencia climática que la mejor ciencia disponible ya alerta, desde la Facultad apoyaremos iniciativas a favor del ambiente y en la que participen tanto docentes como estudiantes.



EJE 4: Bienestar de nuestros docentes y estudiantes

La enseñanza del derecho en nuestra Facultad es muy exigente y así debe seguir siendo. Ello ha permitido, junto con otros factores, legar al país a gran parte de los mejores abogados/as que han ocupado y ocupan importantes posiciones en el sector público y privado. Por otro lado, nuestra profesión es competitiva y eso es lo que les transmitimos a nuestros estudiantes también.

Esa exigencia académica puede generar estrés u otros desafíos emocionales en algunos/as estudiantes y, por ello, desde hace varios años la Facultad ya cuenta con una Oficina de Bienestar que previene y da seguimiento a casos de estudiantes que requieren orientación o atención especializada, en coordinación con la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) de la universidad. El manejo de las emociones en la enseñanza y en el ejercicio del derecho, es un ámbito que debemos trabajar.

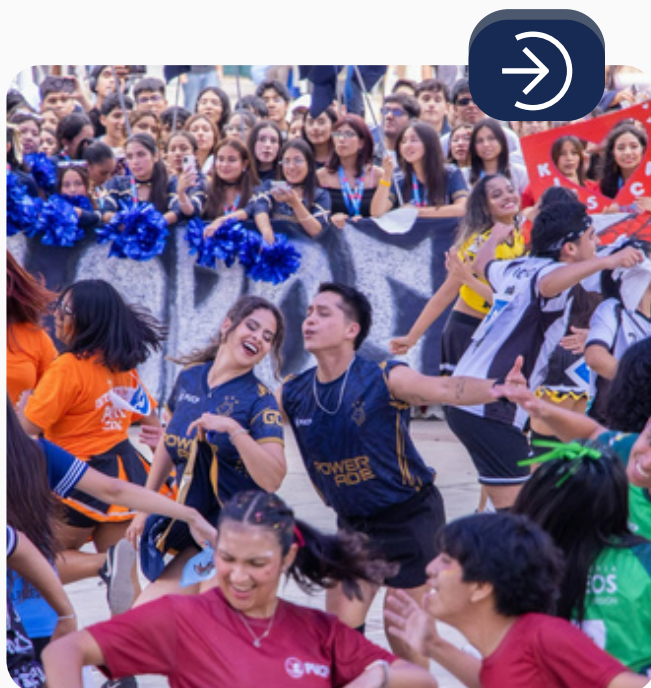
Por otro lado, también se propiciarán más espacios culturales, deportivos y de cuidado del ambiente, para estimular la creatividad, la disciplina y una sana camaradería entre docentes y estudiantes. Hace 30 años que Derecho ganó el Interfacultades y ya es momento que vuelva a campeonar; brindaremos el apoyo que sea necesario para ello. Este año 2026 hemos logrado un honroso tercer lugar.



En el ámbito cultural, no sólo se seguirán apoyando las obras de teatro que protagonizan con gran éxito algunos/as de nuestros/as docentes, sino que también se explorarán otras actividades culturales con instituciones como Sinfonía por el Perú que promueve el tenor Juan Diego Florez, con la que podríamos colaborar no sólo como Facultad sino también como docentes, alumnos y egresados.

Por otro lado, está pendiente la construcción y habilitación de más y mejores espacios de enseñanza, asesoría y reuniones para alumnos y docentes de nuestra Facultad, que ha sido un permanente pedido a las autoridades de nuestra universidad y que debe concretarse. Hay otras unidades que ya cuentan con una moderna y amplia infraestructura y Derecho merece espacios similares.

Por ello, se impulsará y actualizará el proyecto inicial cuando se construyó el actual edificio de Derecho, consistente en construir una moderna Torre destinada a aulario y otros espacios académicos como auditorios y salas de reuniones. Por otro lado, está pendiente la habilitación del piso 7 del actual edificio de Derecho e instalar un segundo ascensor, para contar con nuevos espacios debidamente equipados para los profesores TPA y alumnos/as. Ya existe una Comisión de infraestructura en la Facultad que hay que reactivar.



Por su parte, también será clave un diálogo permanente con nuestros/as estudiantes, a través de sus representantes como los tercios estudiantiles, el Centro Federado, los delegados(as) de aula y las revistas estudiantiles en nuestra Facultad. Para ello, planteamos encuentros mensuales de los representantes estudiantiles con el Decano y las principales autoridades de la Facultad, como espacios institucionalizados para, por un lado, escuchar las demandas y preocupaciones de los estudiantes y, por otro lado, compartir información y absolver dudas y preocupaciones por parte de la Facultad. Además, los representantes estudiantiles también pueden ser invitados/as a participar en sesiones del Consejo de Facultad, previo acuerdo del mismo.

Un asunto a abordar son los efectos de la masificación de nuestra Facultad en la titulación profesional. Como se sabe, existen varios caminos para obtener el título de abogado/a y algunos de ellos -como la titulación con tesis o sustentación de expedientes- enfrentan algunos cuellos de botella que hay que aligerar. Para ello, convocaremos a un grupo plural de profesores/as tiempo completo y TPA para que participen en las actividades propias de la titulación, como elaboración de informes de expedientes o de tesis o participación como jurados, y que ello sea reconocido como parte de su carga docente. Por su parte, la titulación a través de tesis debería gozar de algunos estímulos para propiciar una mayor investigación entre nuestros alumnos/as y egresados/as, como priorizar la programación de la sustentación o contar con alguna subvención en programas de posgrado.

La universidad ha hecho avances importantes en torno a la equidad de género y la inclusión y ya cuenta con una institucionalidad para ello como las Comisiones disciplinarias y la Defensoría Universitaria. Hoy en día la mayor parte de nuestros estudiantes son mujeres y en coordinación con la Facultad, el Departamento de Derecho debe continuar los esfuerzos para que, progresivamente, más colegas mujeres ingresen a la docencia.



COMPROMISO CON UNA FACULTAD PLURAL

Nuestra Facultad ha sido y seguirá siendo un referente en la formación jurídica del país, la excelencia profesional y el respeto al Estado de derecho y la democracia, no solo por la calidad de su enseñanza, sino por el compromiso ético, el espíritu crítico y plural y el sentido de justicia que caracteriza a quienes la conformamos.

Si tengo el honor de ser elegido como Decano, lo haré con el mismo entusiasmo y compromiso que me unieron a esta Facultad hace cuarenta y tres (43) años; con profundo respeto por su historia y la pluralidad de perspectivas y opiniones. Con el apoyo de todos ustedes, seguiremos siendo la mejor Facultad de Derecho del país y *"Et Lux in Tenebris Lucet"*.

